

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la Política y Estrategia de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025.

CONSIDERANDO

Que derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En fecha 16 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, reglamentaria del artículo constitucional en mención.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado

Órgano de Gobierno

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que según el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Secretario Técnico es la persona servidora pública que tiene a su cargo las funciones de dirección de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno para su aprobación, la política y estrategia de comunicación.

Derivado de lo anterior, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025 en el desahogo del séptimo punto del orden del día, fue presentada y puesta a consideración de los integrantes de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato la *–Propuesta de Plan de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato de 2025–*, estrategia que tiene como objetivo específico comunicar las actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, su Comité Coordinador, y la Secretaría Ejecutiva en forma oportuna, adecuada y pertinente, generar colaborativamente la información y mensajes institucionales necesarios para que el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato sea una instancia coordinada, contribuir al fortalecimiento institucional, fomentar la participación social y articular la vinculación con la ciudadanía.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Política y Estrategia de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para la difusión del instrumento.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 08 de abril de 2025, por unanimidad de votos.

Órgano de Gobierno

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV, VI de los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



Mtro. Giovanni Appendini Andrade
Presidente del Comité Coordinador



Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa

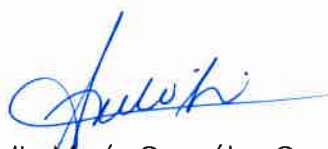
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



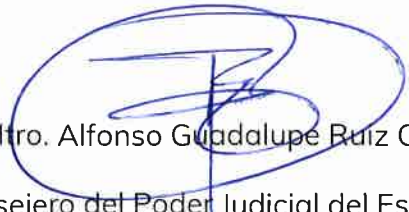
Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

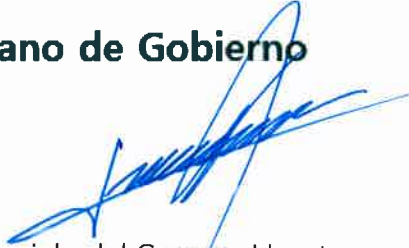


Mtra. Arcelia María González González
Secretaria de la Honestidad



Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

Órgano de Gobierno



Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero

Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato



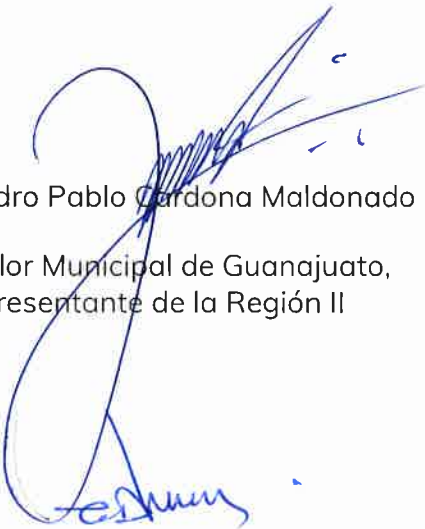
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás

Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



Lic. Martín Iván Valadez Espínola

Contralor Municipal de San Luis de la
Paz, representante de la Región I



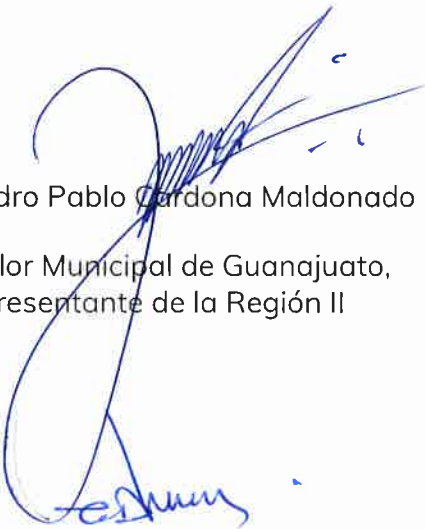
Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado

Contralor Municipal de Guanajuato,
representante de la Región II



Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz

Contralor Municipal de Apaseo el Alto,
representante de la Región III



Dr. Carlos Díaz Ábrego

Contralor Municipal de Moroleón,
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas, forma parte del Acuerdo No. OGSE/015/2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 08 de abril de 2025.

POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

20 25



ar

Índice

	Página
Objetivo -----	3
Objetivos específicos -----	3
Misión -----	4
Visión -----	4
Valores -----	4
Públicos objetivo -----	4
Macroproceso de operación -----	5
Estrategias -----	5
Mensaje clave -----	6
Canales -----	7
Actividades -----	8
Targets de comunicación -----	8
Cronograma -----	9
Responsables -----	11
Métricas de impacto -----	12
Gestión de crisis -----	12
Momentos clave -----	13
Pasos a seguir en caso de alerta de crisis -----	14
Objetivos de la estrategia de comunicación en situación de crisis -----	15
Diseñar protocolos de respuesta. -----	15

Objetivo

Comunicar las atribuciones y el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato con la finalidad de contribuir al fortalecimiento institucional, fomentar la participación social y articular la vinculación con la ciudadanía.

Esto permitirá su posicionamiento como una instancia dedicada a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, así como de faltas administrativas.

Objetivos específicos

Comunicar las actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, su Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva, en forma oportuna, adecuada y pertinente.

Generar colaborativamente, la información y mensajes institucionales necesarios para que el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato sea una instancia coordinada.

Aprovechar la coordinación interinstitucional para contribuir a la difusión y formación de la cultura de legalidad.

Misión

Ser la instancia que comunica a la sociedad, de manera oportuna, el que hacer del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, sus atribuciones y alcances, a fin de lograr una vinculación efectiva.

Visión

Consolidar un mecanismo de comunicación y vinculación eficaz del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato ante la ciudadanía. Esto se logrará mediante la difusión de sus atribuciones y funciones.

Valores

- Interés público.
- Respeto.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Equidad de género.
- Entorno cultural y ecológico.
- Cooperación.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.

1 Públicos objetivo

En comunicación, la estrategia de difusión de contenidos o estímulos está en función del mensaje a compartir.

Por lo anterior, además de la difusión que se haga al público o sociedad en general, se preparará la información y mensajes a difundir distinguiendo -entre otros- los siguientes públicos objetivo:

- Medios de comunicación impresos y digitales.
- Sociedad civil organizada.
- Cámaras empresariales.
- Entes públicos.
- Universidades.
- Especialistas en anticorrupción.
- Grupos por rangos de edad.

2 Macroproceso de operación

Consta de 6 etapas, la cuales se enlistan a continuación:

1. Propuesta de información o mensaje institucional a difundir.
2. Análisis de factibilidad y elaboración de los contenidos.
3. Conformación de contenidos.
4. Diseño y producción de materiales.
5. Difusión.
6. Monitoreo y reporte de impacto.

3 Estrategias

- a) Comunicar ininterrumpidamente las actividades y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva.
- b) Clasificar la información y mensajes institucionales para gestionar adecuadamente su difusión.
- c) Distinguir los grupos de interés o públicos objetivos para hacer más eficaz la comunicación.
- d) Construir alianzas con universidades, empresas privadas y organizaciones de sociedad civil con el objetivo de difundir los alcances del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- e) Aprovechar las plataformas y canales de comunicación con que cuentan los integrantes del Comité Coordinador para potencializar la difusión coordinada.
- f) Conformar el grupo de respuesta oficial para los casos de alerta de crisis.
- g) Diseñar protocolo de respuesta en situación de crisis.

4 Mensaje clave

Los mensajes clave son ideas principales que la institución busca reafirmar y posicionar en la población Guanajuatense, convirtiéndose en un referente en la promoción de valores como la integridad, la participación ciudadana, la confianza en las instituciones, la cultura de la legalidad y la ética pública.

Ejemplos:

Para un público joven

- Tu voz es clave para combatir la corrupción. Cada acción cuenta.
- La corrupción se detiene contigo, sé el cambio.
- Denunciar la corrupción es nuestro súper poder. ¡Tú cuentas!

Para un público adulto

- La corrupción cuesta más de lo que crees. Exige transparencia.
- La confianza se construye con hechos.

Para el sector privado

- La lucha contra la corrupción empieza con instituciones fuertes y ciudadanos vigilantes.
- Fomentemos una cultura de integridad desde hoy.
- Tu empresa es más fuerte con integridad.
- Construyamos juntos un Guanajuato sin corrupción.

5 Canales

- a.) Redes sociales: Son un medio idóneo para la difusión de la cultura anticorrupción, debido a su alcance, segmentación de audiencia e interacción en tiempo real. Además, permiten una comunicación constante con el público, fortaleciendo la confianza en la institución.
- Facebook: Publicaciones informativas, videos explicativos y eventos en vivo.
 - Twitter (X): Comunicados oficiales y seguimiento de tendencias.
 - Instagram: Infografías, historias interactivas y contenido visual contra la corrupción.
 - YouTube: Entrevistas, reportajes y documentación de actividades.
- b.) Página web: Documentos e información oficial. Los medios digitales como la página web nos ayudarán a crear un registro de información y documentos oficiales, esto para tener un respaldo de las acciones y actividades.
- c.) Medios de comunicación: Prensa escrita y digital. Los medios tradicionales son de vital importancia, ya que continúan siendo un medio confiable y de impacto en la opinión pública. Además de ser un medio más controlado en cuanto a desinformación se refiere.
- d.) Publicidad y campañas visuales: Carteles en espacios públicos con información sobre cómo denunciar corrupción. Los medios análogos como carteles, volantes, trípticos, banners y lonas siguen siendo de vital importancia, por su visibilidad constante, refuerzo de marca y menos competencia visual; además, en ellos, implementar un código QR que redirija a la página web o redes sociales, dependiendo de lo que se requiera.

6 Actividades

1. Conformar un Grupo Estratégico de Comunicación Anticorrupción entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
2. Implementar campañas de difusión sobre las actividades realizadas en el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
3. Difundir los objetivos y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato con la colaboración de las instituciones que integran el Comité Coordinador.
4. Incorporar formatos innovadores como gamificación (trivias o retos sobre corrupción), encuestas y cuestionarios interactivos en redes sociales, y videos dinámicos estilo reels o TikTok.
5. Diseñar campañas específicas para jóvenes, utilizando un lenguaje más accesible y directo en plataformas como TikTok, Instagram y YouTube.

7 Targets de comunicación

Se enuncian los temas generales que pueden ayudar a la construcción de los targets:

1. ¿Qué es el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SEA)?
2. ¿Qué es y cómo afecta la corrupción?
3. ¿Cuáles son las distintas manifestaciones de la corrupción?
4. Acciones en contra de la corrupción
5. Actualización de imagen en redes sociales
6. Apoyo a la difusión del Sistema Nacional Anticorrupción

8 Cronograma

- Redes sociales:** Publicación de campañas educativas sobre la corrupción, el quehacer e historias de éxito del Sistema Estatal Anticorrupción y publicaciones temáticas relacionadas a fechas específicas, como el Día por la Integridad o el Día Internacional contra la Corrupción.
- Medios de comunicación:** Difusión trimestral de un boletín informativo a los medios de comunicación tradicionales, como prensa, radio o tv.
- Sitio web:** Actualización mensual de la página web, con el enfoque de repositorio de información institucional.
- Quehacer institucional:** Difundir las actividades y resultados alcanzados en el marco del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador.
- Campañas visuales y publicidad:** De forma trimestral realizar campañas publicitarias en materia de integridad y anticorrupción.

Nota: La programación detallada de contenidos a difundir se realizará una vez aprobado el Plan de Comunicación.

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



9 Responsables

Instituciones

Comité de Participación Ciudadana

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Secretaría de la Honestidad

Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Instituto de Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Órganos Internos de Control por cada una de las cuatro
regiones en que se divide el Estado de Guanajuato

10 Métricas de impacto

- Dar seguimiento a las métricas de redes sociales (likes, comentarios, tiempo de visualización, alcance de publicaciones, vistas, interacción, etc., En Facebook, Instagram, X y la página web).
- Atender los comentarios de redes sociales para la optimización de nuestros servicios digitales, generando interacción.

Este plan busca establecer una estrategia efectiva de comunicación que fortalezca el posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y que además fomente la participación ciudadana para prevenir y combatir la corrupción.

11 Gestión de crisis

Considerando que las crisis suceden sin un horario definido, la toma de decisiones puede ocurrir apresuradamente y sin preparación.

Al presentarse un hecho no controlado, con posibles consecuencias negativas para el SEA, se deberán tomar decisiones en los siguientes niveles:

1. **Operativo.** Continuar con las actividades.
2. **Jurídico/legal.** Evaluación y comunicación de la estrategia.
3. **Comunicacional.** Definir y ejecutar la estrategia de comunicación.

Asimismo, es importante guardar la calma y no actuar por impulso.

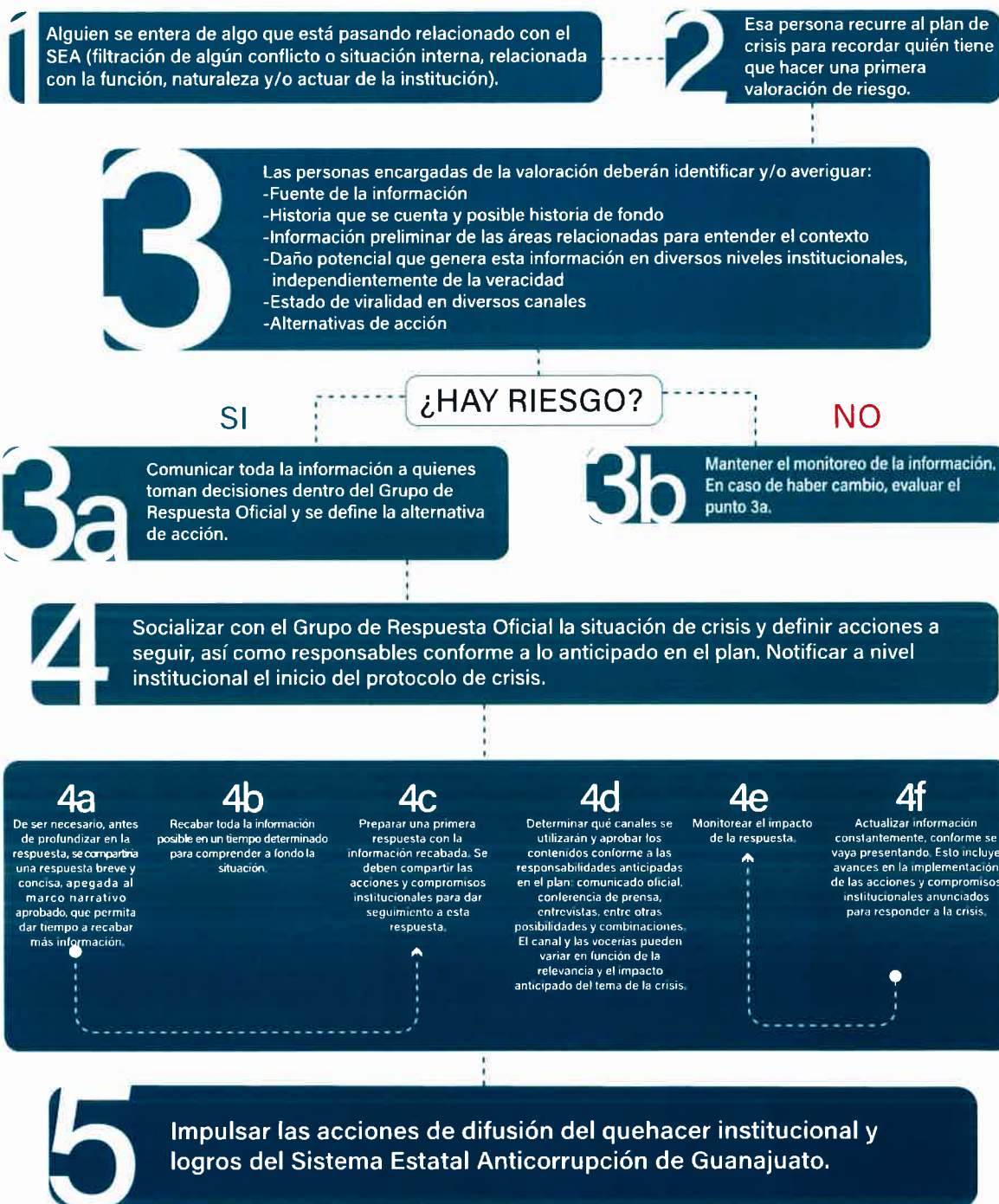
Se debe decidir:

- Qué decir.
- Cómo decir.
- Cuándo decir.
- Quién será la persona encargada de decir.

12 Momentos clave



13 Pasos a seguir en caso de alerta de crisis



14 Objetivos de la estrategia de comunicación en situación de crisis

1. Generar tranquilidad.
2. Controlar la situación, para evitar que escale.
3. Continuar con las actividades cotidianas, con el apoyo operativo.
4. Reafirmar o, en su caso, restablecer la confianza en el futuro: Diseñar y ejecutar un plan que nos permita explicar qué pasó y por qué pasó; comunicar de manera efectiva.

15 Diseñar protocolos de respuesta

1. Definir criterios de respuestas.
2. Definir como tratar la crisis.
3. Definir vocero de atención de la crisis.

POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2025

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO



Calle Rosa 1-A Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas 📍

Km 9 + 100, c.p.36250, Guanajuato, Gto

(473) 192-11-63, (473) 688-24-97 📞

contacto.sesea@guanajuato.gob.mx ✉

seseaguanajuato.org 🌐

sistemaestatalanticorruccion.guanajuato.gob.mx

